

Radicado: 2023-384

Auto de Sustanciación No.1888

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Diecinueve de octubre de dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso **MODIFICACIÓN CUOTA ALIMENTARIA (AUMENTO) PARA MENORES**, promovido a través de apoderada judicial por **GLORIA MARCELA IDARRAGA LOPEZ**, quien a su vez actúa en nombre y representación de la menor **C.B.I.**, en contra de **GERARDO IVÁN BUITRAGO GIRALDO**, se agrega memorial por parte de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS** informando que el demandado se encuentra afiliado a dicha entidad desde el febrero de 2015, en categoría C, otorgando la información de contacto del empleador. También manifestó que en sus bases de datos se registra como personas a cargo de su grupo familiar la menor **C.B.I.**

Al señalar que el demandado pertenece a la categoría C, se deduce que devenga más de 4 salarios mínimos, de conformidad con lo dispuesto en las tablas de la Super Subsidio Nacional, por lo que la menor no es beneficiaria.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', written in a cursive style.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d6f06047d5fb2199d1f381dc63bacc5b685b4c9262e88e90c1505b27d736966**

Documento generado en 19/10/2023 01:47:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>